



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

VISTO la Resolución N° 63/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que la unidad académica ha solicitado se conceda excepción a lo establecido, para alumnos no técnicos, en el artículo 1° de la Resolución N° 119/95 del Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes, el señor Presidente de la Comisión de Enseñanza, solicitó el tratamiento sobre tablas en el Plenario del 21 de mayo de 1999, de las solicitudes de excepciones a las reglamentaciones vigentes, presentadas por las unidades académicas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 63/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y conceder excepción a lo dispuesto en el artículo 1° de la



REGISTRADO	
<i>Loreto Boen</i>	
1/2	PATRICIA BRAIM JEFA DEPARTAMENTO SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 119/95 del Consejo Superior Universitario, a los alumnos no técnicos inscriptos en los nuevos diseños curriculares que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES	N° LEGAJO
KOVACEVICH, Aariel Gustavo	08-19408-5
BELLANTIG TARDIO, Hugo Eduardo	08-23368-5
MARTIN, Gaston Alejandro	08-23391-3
MOSCHINI, Guillermo Alberto	08-23875-1
SMACCHIA, Sebastián Raúl	08-24073-4
MANASSERO, Raúl Adrián	08-24976-5
BELTRAMINO, Albano	08-25169-1
VEINTICINQUE, Luis Emilio	08-25876-4
BONIFACIO, Alejandro Javier	08-25879-5
ARBOATTI, Mirko Dino	08-25930-0
ALLEMAND, Leandro	08-25938-5
CERESSETTO, Jorge	08-25986-1
CILIERO, Diego Javier	08-25979-5
PROPEZZI, Javier Antonio	08-25990-3
VENTURA, Cintya	08-26011-3
DE GREFF, Hernán Javier	08-26032-2
DI PAOLO, Pablo Ignacio	08-26081-3



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PEREIRA, Juan Gonzalo	08-26134-5
ROSOLIO, Alejandra María de Lujan	08-26449-6

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 292/99



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C